MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN, DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS CON SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA.

SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, EJERCICIO 2018

Según la disposición 12 del Marco Jurídico de las subvenciones nominativas, SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: "*transcurrido el 50% del plazo de duración del proyecto, la entidad beneficiaria deberá presentar un informe de seguimiento de la ejecución del proyecto, que se ajustará al modelo que se publicará en la página web del Cabildo de Gran Canaria.*"

El informe debe contemplar:

1. Estado de ejecución de objetivos y contenidos por curso de formación, acción de orientación/asesoramiento, prospección u otras acciones contempladas en el proyecto aprobado, según cronograma de ejecución del mismo.
2. Destinatarios:
    - ***a.*** Debe aportarse información del alumnado en permanencia en el proceso (número de participantes, porcentaje de hombres, mujeres, perfil de los participantes).
    - ***b.*** Estado de ejecución con respecto a los itinerarios definidos para cada uno si fuera el caso.
    - ***c.*** Información de las bajas de destinatarios y sus causas y de las sustituciones.
3. Posibles desviaciones del proyecto inicial, que puedan requerir modificaciones del mismo.
4. Publicidad del proyecto realizada hasta el momento.
5. Otras informaciones de interés

Dicho informe debe ser ajustado por cada entidad a la resolución de concesión, incluyendo los datos que se contemplan en la misma y se enviará a la dirección empleocabildo@grancanaria.com en el caso de Subvenciones nominativas de fondos propios; y a empleofdcan@grancanaria.com en el caso de Subvenciones Nominativas FDCAN